SECRETO

4

[redacted]

[redacted]

375 8

CAJA 3

CARPETA 9

[redacted]

INFORME PRODUCIDO POR EL COMANDO DE INTENDENCIA

RELACIONADO CON EL CONFLICTO "MALVINAS"

JEF IV-LOG

VELOZ

15

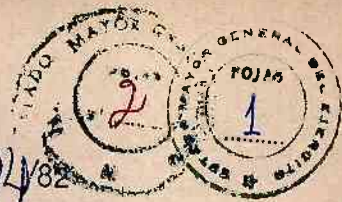
EJERCITO ARGENTINO
JEF IV-LOG



Contiene:

Memo Nro 394/82 de fecha 05 Ago 82, elevando expediente IN2-0019/61 producido por el Comando de Intedencia, en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS).

Expediente IN2-0019/61 de fecha 28 Jul 82, elevando informe de referencia de SIETE (7) fojas.



MEMORANDO Nro 394/82

BUENOS AIRES, 05 de agosto de 1982.

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO PLANES.

Elevo al señor Jefe el expediente IN2-0019/61, producido por el Comando de Intendencia en cumplimiento a lo determinado en la OECJE Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS), a sus efectos.

AGREGADO: Expte IN2-0019/61 de SIETE (7) fojas.

Dpto Op Log
13
33

OSCAR ANGEL BIANCHI
TCNL
JEFE DIVISION ARSENALES
DEF IV - LOG - CDO J EJ (EMGE)
A cargo Dpto Op Log

SECRETO

SECRETO

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

COMANDO DE INTENDENCIA

BUENOS AIRES, 28 de julio de 19 82

2

OBJETO: elevar informe

IN 20019/61

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jefatura IV - Logística).

En cumplimiento de lo ordenado en expediente U42 - 0083/3 elevo al señor Jefe del Estado Mayor General el informe correspondiente a lo determinado en la OECJE Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS).

Al respecto, cabe hacer notar que los aspectos requeridos en la OE, sólo pueden ser respondidos por este Comando en función de las tareas que se realizaron, por lo cual este informe queda limitado a tales consideraciones.

1. AREA INTENDENCIA

a. Efectos Clase I

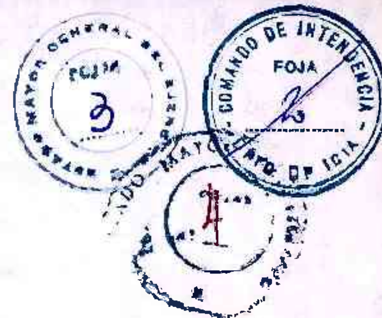
1) Raciones tipo B

Este Comando, si bien tiene responsabilidad sobre todos los efectos de su área, en forma normal limita sus actividades a los de clase II y IV, por lo que ante la urgencia del caso que se presentaba, procedió desde el 02 Abr a la preparación y envío con los elementos y envases que pudo hallarse en el comercio común. Durante 3 días y sus noches, con personal no preparado adecuadamente, se confeccionó lo envíado en los buques "FORMOSA" y "CORDOBA".

Posteriormente, disponiendo de mayor tiempo, mejor conocimiento de posibles proveedores y tipos de envases en cuanto a calidad, resistencia y manuabilidad, se prepararon las raciones siguientes.

En todos los casos, se consideró su carga en contenedores como la más apropiada ya que permite su transporte por cualquier modo y facilita su estibaje y control.

SECRETO



C. E.

///

Debe considerarse, asimismo, que el envío de combustible sólido para uso de las cocinas rodantes, fué propuesto por este Comando, con miras a satisfacer una necesidad planteada ante la falta de leña en la zona de operaciones.

2) Raciones C y C/F

Estas, presentaron un problema similar al anterior y sus beneficios o inconvenientes sólo podrán determinarlos los usuarios.

En este tipo de ración como la anterior, la acción del Comando terminaba a partir del momento en que se iniciaba el transporte.

3) Conclusiones

La experiencia realizada, permite establecer como conveniente la determinación de los siguientes aspectos:

a) Conocimiento anticipado de la necesidad de efectuar el abastecimiento de efectos clase I por parte de este Comando y cantidades.

Debe tenerse en cuenta que dicha anticipación no puede ser inferior a 20 días para su obtención, ya que SENASA impone a los productos comestibles enlatados no menos de 15 días de autoclave antes de ser libradas al consumo y ninguna empresa nacional dispone de stocks suficientes ante un requerimiento como el planteado.

b) Preparación de una lista y su permanente actualización de todos los posibles proveedores de efectos de este tipo (potencial nacional).

c) Intervención del Comando en la preparación de especificaciones técnicas para el envasado de cada componente de la ración.



///

d) Iniciación de estudios, en cooperación con el Comando de Arsenales para determinar la posibilidad de dotar a la Fuerza de medios móviles e independientes, para la preparación de productos de panadería y de conservación de víveres frescos.

e) Determinación final de la ración C/F, mediante estudios de necesidades por zonas para su inclusión en el reglamento correspondiente.

b. Efectos clase II y IV

1) Este Comando, ante la urgencia planteada por el conflicto y su desconocimiento de los hechos con la anticipación adecuada, debió extremar sus recursos a fin de solucionar los requerimientos de los elementos que debieron movilizar y trasladarse.

En varios casos, el abastecimiento de efectos pudo realizarse mediante transferencias o búsqueda en el exterior de efectos ya adquiridos y cuya fecha de entrega era posterior (vuelo charter a ISRAEL) o bien mediante urgentes compras en el exterior.

Es evidente asimismo, que la imprevisión sólo pudo ser contrarrestada en parte y gracias a esfuerzos que, en condiciones normales, no debieron producirse.

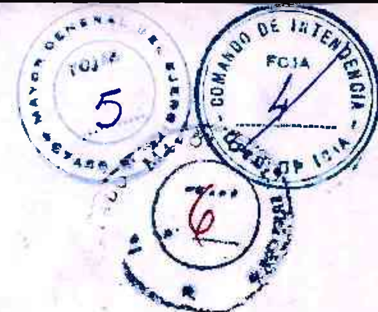
El equipamiento realizado, no contempló nunca un TO como el de las MALVINAS, por lo que las fallas que puedan haberse detectado en los efectos deben ser conocidos para su adecuada consideración.

2) Conclusiones

a) Dadas las funciones del Comando y lo establecido en la doctrina logística, es necesario evitar imprevisiones que no permiten el correcto cumplimiento de la misión impuesta.

[illegible]

S



COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
COMANDO DE INTENDENCIA

C. E.

///

b) La evaluación definitiva sobre la calidad y rendimiento de los efectos provistos, sólo podrá realizarse una vez que este Comando disponga de los elementos de juicio que determinen los usuarios de los mismos en las MALVINAS.

c) Necesidad de iniciar estudios sobre nuevos efectos de acuerdo con las técnicas más modernas.

2. MOVILIZACION

a. Potencial humano

Este Comando sólo movilizó a dos Jefes y diez suboficiales. Los principales inconvenientes estuvieron planteados en el desconocimiento de la lista del personal disponible, ya que inicialmente los jefes designados, que ya habían prestado servicios durante el año 1978 en este Comando, tenían otros destinos.

En ningún momento pudo saberse a que personal podía recurrirse, por lo que se llamó a quienes se desempeñaron durante 1978 en distintos puestos.

Además cuando se solicitó autorización para movilizar los soldados correspondientes a la Ca Trab del B Int 601, la misma nunca fué contestada.

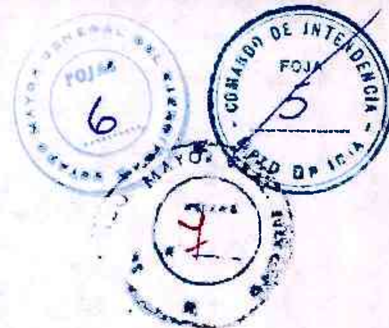
El problema fundamental que presentó el personal subalterno fué el del alojamiento, ya que dos de ellos, debieron residir en el Círculo de Suboficiales y sus gastos fueron abonados por el Comando.

b. Recursos materiales

Este Comando no debió recurrir a efectos o servicios del potencial nacional.

c. Planeamiento de la movilización

En ningún momento se aplicó el Plan de Movilización del Comando ya que sus tareas las desarrolló con su personal normal y efectivos dados en comisión por unidades próximas al lugar de trabajo (Sociedad Rural Argentina).



COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
COMANDO DE INTENDENCIA

C. E.

///

3. TRANSPORTE

a. El método establecido para la conformación de los pedidos de transporte para este Comando, no satisface en cuanto a solución de requerimientos urgentes ni de máquinas de cargar (autoelevadoras).

b. La documentación impuesta para efectuar los requerimientos (Anexo 10) no satisface por cuanto su formato no permite requerir determinados tipos de vehículos o máquinas. Su procesamiento es lento y no permite al usuario conocer la oportunidad en que se efectuará el transporte.

c. En el área de Intendencia no se aplicó el Anexo 12 del PAEFE.

d. En los transportes realizados por este Comando se emplearon contenedores por su posibilidad de ser cargados y envíados por cualquier modo. Debe dejarse constancia que los contenedores, en el modo aéreo, sólo pueden ser llevados por aviones militares C - 130.

Con relación a la forma de cargar o máquinas empleadas, debe tenerse en cuenta que todo el manipuleo de contenedores (más si están cargados) se realiza con autoelevadoras, cuyo alquiler es caro, si se tiene en cuenta que durante lapsos prolongados permanecen ociosos.

e. Este Comando considera de imprescindible necesidad, la disponibilidad permanente por parte del Ejército de aviones de transporte en número y capacidad de carga suficientes y apropiados para satisfacer las propias necesidades de apoyo logístico, sin tener que depender de las otras Fuerzas.

4. AREA DE FINANZAS

1. Del régimen presupuestario

a. Los fondos liquidados satisfacieron las necesidades en cantidades y oportunidad.

b. No se originaron inconvenientes.



COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
COMANDO DE INTENDENCIA

C. E.

///

c. No corresponde a este Comando Logístico.

d. No hubo inconvenientes por no tener personal en esta situación.

2. <u>Del régimen contractual</u>

a. El Comando de Intendencia solicitó a Esmayorcin mediante MMC Nro 718/82 del 19 May 82, ser incluídos entre los elementos autorizados por el Acta Nro 10 de la CAE para efectuar adquisiciones sin límite de monto como carácter de excepción, no habiendo recibido contestación al mismo.

b. Este Comando no efectuó requisiciones.

c. Se debieron efectuar en todos los casos contrataciones directas por razones de urgencia, siendo los montos de algunas de ellas superiores a los fijados para aprobación de este Comando, de acuerdo a lo expresado en 2. a.

d. En general, se pudo adquirir a firmas inscriptas en el Registro de Contratistas del Ejército debiéndose en algunos casos recurrir a comercios o industrias no inscriptas, por razones de urgencia y para satisfacer necesidades de artículos y/o elementos no desarrollados con anterioridad.

3. <u>Del régimen contable</u>

a. Sí. Este Comando abonó los haberes de 3 efectivos movilizados, a sus familiares, según poder conferido por los titulares.

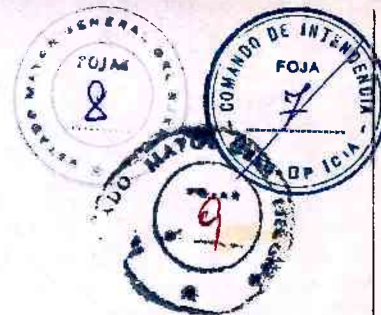
b. En este Comando no hubo personal acreedor a esta compensación.

c. No hubo personal de la Reserva convocado.

d. No existieron inconvenientes para cumplir con los Registros Contables, Legales y Reglamentarios de todas las operaciones desarrolladas en relación con la situación.

SECRETO

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
COMANDO DE INTENDENCIA



C. E.

///

e. No se han efectuado aún las readiciones de cuentas por estar completándose la documentación. Se estima no habrá inconvenientes para su concreción.

4. En general

a. Los inconvenientes surgidos fueron los enunciados en los puntos 2.c. y d.

b. No ha habido inconvenientes por el cumplimiento de la misión, salvo los naturales originados en los requerimientos efectuados en los días feriados o no laborables.

c. Como experiencia de este Comando Logístico surge la conveniencia de mantener un intercambio entre las industrias afines a las características logísticas de este Comando a los fines de que puedan adecuarse a las necesidades del conflicto. Podrían llevarse a cabo a través de las Cámaras correspondientes y/o de la Unión Industrial Argentina.

d. De acuerdo a lo expresado en c.

DPTO OP • ICIA
op Icia 75/82

COMANDO DE INTENDENCIA
MGE y S
SALIO



29 JUL 1982



GERARDO JUAN NUÑEZ
General de Brigada
Comandante de Intendencia

CDO J EJ - EMGE
MGE y S
30 JUL 1982

67 2299 Al 2236

SECRETO

Foliación correcta: de UNO a OCHO fojas.

INDUSTRIA ARGENTINA